



RESOLUCIÓN 488/13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2013

Expediente N° 2.537/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 465/13, por la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 18 de abril de 2014, para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSA, y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 2° de dicho acto administrativo, se aprueba el Cronograma Electoral a la cual estarán sujetas las elecciones convocadas.

Que revisado nuevamente el Calendario 2014, se ha detectado un error involuntario por cuanto el 18 de abril es inhábil, viernes Santo - feriado por las festividades de Pascuas.

Que en virtud de ello, resulta oportuno y necesario consignar nuevas fechas desde la etapa de CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2013)

RESUELVE:

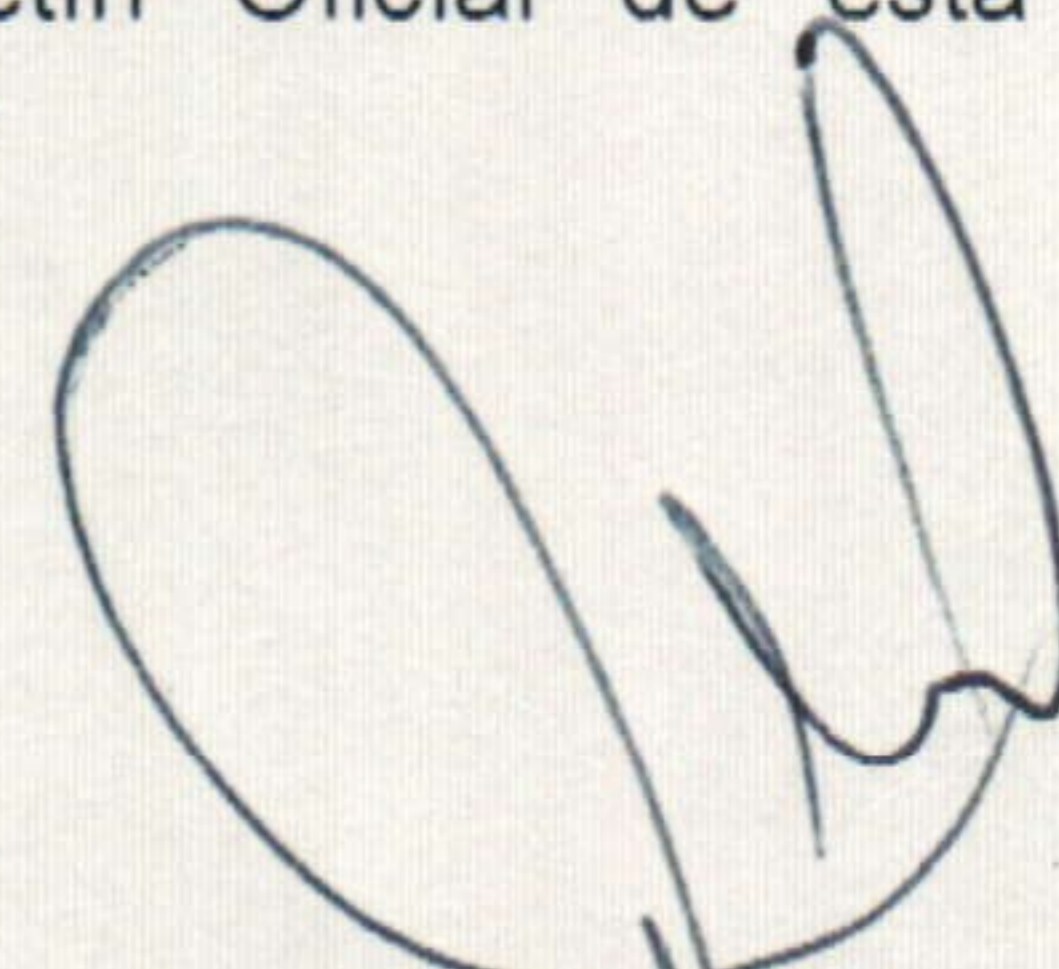
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cronograma Electoral aprobado por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 465/13, a partir de la etapa de "Cierre de Campaña Electoral" y conforme al siguiente detalle:

Actividad	Fechas
Cierre de Campaña Electoral	23-04-14 a horas 00,00
Acto Eleccionario	25-04-14 de hs 08,00 a 19,00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs. 19,00 del 28-04-14
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos Electos	29-04-14

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, UAI, Asesoría Jurídica y Dirección de Coordinación Administrativa de Rectorado. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA